

5

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, catorce (14) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

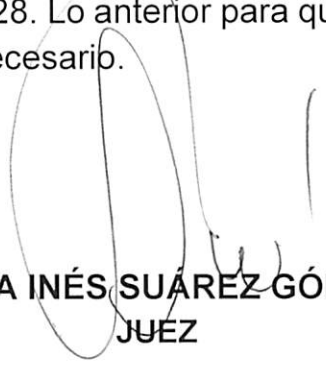
REFERENCIA: EJECUTIVO No. 2021 - 00053

DEMANDANTE: INGRID GINETTE GUERRERO POVEDA

DEMANDADOS: ANA CRISTINA LOTE y OTRO

Adjuntar al plenario y dejar en conocimiento de la parte actora la comunicación procedente de la Cámara y Comercio de Bogotá -fl.4-, donde dan a conocer que no se tomó nota de la cautelar comunicada porque en los registros que allí llevan no se encuentra registrado el señor Jorge Enrique Baquero y la señora Ana Cristina Lote Pachón, no tiene establecimiento de comercio denominado SAN ÁNGEL sino CRISTINA BOUTIQUE DISEÑO con matrícula mercantil 01946528. Lo anterior para que haga las manifestaciones correspondientes, de ser necesario.

NOTIFÍQUESE


LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
JUEZ